

 	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD SUBDIRECCIÓN DE TURISMO Y COMERCIO			
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Director de Desarrollo Económico y Competitividad	CÓDIGO: MO-04	REVISIÓN: 17/03/2023	Página 81 de 116

1. DATOS GENERALES	
Denominación del Área: Subdirección de Turismo y Comercio. Nombre del puesto: Personal Especializado Atracción de Convenciones Nombre del cargo: Personal Especializado Atracción de Convenciones Puesto al que reporta: Jefe de Departamento de Promoción y Productos Turísticos. Puestos que le reportan: Ninguno	Horario: 8:30 am – 16:00 pm Días laborables: lunes - viernes Días de descanso: Según lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio.
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
Contribución a la misión: Desarrollo de estrategias para Incentivar el desarrollo económico, turístico y la competitividad local por medio de acciones eficaces en alianza con otros ámbitos de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses	
Propósito del Puesto: Promoción de programas turísticos, encargada del Proyecto Módulos de Información – Guía Amigo y coordinadora directa de los Guías Amigo.	
Descripción Específica	
Actividades Permanentes: ● Responsable del proyecto “Pasaporte Turístico” ● Administración de los Módulos de Información Turística.	

	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD SUBDIRECCIÓN DE TURISMO Y COMERCIO		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Responsable del Documento: Director de Desarrollo Económico y Competitividad	CÓDIGO: MO-04	REVISIÓN: 17/03/2023
			Página 82 de 116

- Programación y logística de Escuela de Pymes Turísticas.
- Programación y logística de Escuela de Policía Turística.
- Manejo de Redes Sociales en internet.

Actividades Periódicas:

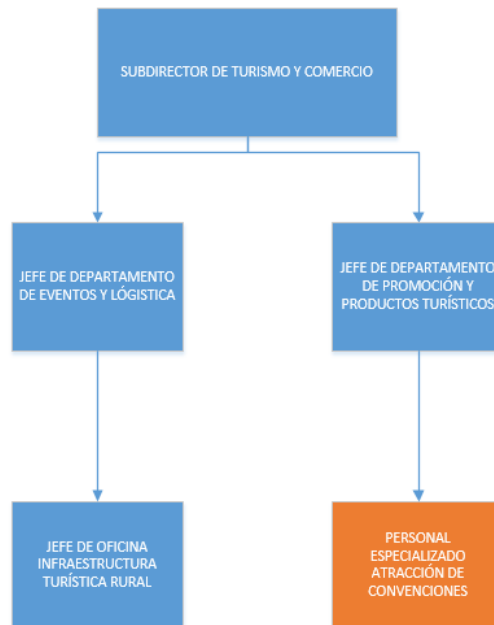
- Encargada de capacitación de Guías Amigo en tema de Pasaporte Turístico y Módulos de Información Turística.
- Convocatoria de niños beneficiarios del Pasaporte Turístico.
- Capacitarse en temas de promoción turística.

Actividades Eventuales

- Publicar las convocatorias de capacitación para las personas adultas mayores que deseen integrarse en el Programa Pasaporte Turístico.
- Las demás funciones que le confiera expresamente su jefe inmediato.

Ubicación en la Estructura Orgánica

EJEMPLO:



3. PERFIL DEL PUESTO

Escolaridad:	Preferentemente nivel medio superior o superior.
Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	● Conocimiento del sector turístico. ● Capacidad de análisis de problemas

	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD SUBDIRECCIÓN DE TURISMO Y COMERCIO		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE ORGANIZACIÓN		
	Responsable del Documento: Director de Desarrollo Económico y Competitividad	CÓDIGO: MO-04	REVISIÓN: 17/03/2023 Página 83 de 116

	● Habilidad de expresión oral y escrita. ● Toma de decisiones ● Conocimientos de mercadotecnia ● Honestidad ● Responsabilidad ● Orden ● Disponibilidad para trabajar en equipo ● Espíritu de servicio. ● En el ámbito turístico preferentemente ● En la realización de proyectos especiales
Experiencia:	1 año en puesto similar en la Administración Pública.

4. CONTROL Y MANEJO DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS		
¿Maneja recursos financieros y materiales?	SI	NO x
Especificar: Administración presupuesto de egresos, servicios de personal, recursos financieros derivados de la relación laboral y fondo revolvente. Resguardo de bienes.		
¿Maneja y controla información confidencial? (Datos personales)	SI	NO x
¿Maneja información reservada?	SI	NO x

Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Chihuahuense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa(e/s) inmediata (o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo, trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.